

cia de Fraternidad Muprespa, contra Mármoles San Marcos del Viso, S.L., Unipersonal, con CIF: B-41471400, en situación de insolvencia total, por importe de 2.243,43 euros de principal, más la cantidad de 134,60 y 224,34 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de mayo de 2005.-El/La Secretario/a Judicial.-22.664.

NACARTXE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en el procedimiento de ejecución 263/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Luis María Cantalapiedra Fonca, contra la empresa Nacartxe Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Nacaratxe Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 7.157,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 5 de mayo de 2005.-La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.-22.740.

NACHOKITRANS, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 194/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Marcos Pérez Rioja contra Nachokitrans, S. L., se ha dictado en fecha 26 de abril de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Nachokitrans, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.197,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 26 de abril de 2005.-La Secretaria judicial.-23.278.

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Naviera Armas, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las once horas del día 27 de junio de 2005, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aumento del capital social por cualquier procedimiento y contravalor. Adopción de acuerdos complementarios, en especial, modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se reconoce el derecho a cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y (en su caso) el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, el derecho a examinar el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y del informe justificativo de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Armas Fernández.-22.463.

NEGRIL PETROLEUM SERVICE, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Negril Petroleum Service, S. L.», en su reunión de fecha treinta y uno de marzo de dos mil cinco, se convoca junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en Barcelona, en la calle Pedro i Pons, números 9-11, I, planta 13.ª (Edificio Master's), el día veintiuno de julio de dos mil cinco, a las doce horas del mediodía, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del 2004 (Balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria y informe de gestión).

Segundo.-Disolución de la Sociedad por falta de ejercicio de la actividad durante tres años consecutivos.

Tercero.-Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades para elevar a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, José Amat Montcunill.-23.192.

NEW ILUSION OF SPAIN, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Montserrat Soler Tort contra «New Ilusion of Spain, S. L.», se ha dictado en fecha 26 de abril de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado «New Ilusion of Spain, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 25.546,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa a 26 de abril de 2005.-La Secretaria judicial.-23.276.

NISSAN MOTOR IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2005, ha acordado convocar Junta general

ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social de la Compañía sito en Zona Franca, Sector B, calle 3, número 77-111, el día 21 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos en primera y única convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión cuando fuere preceptivo, y la propuesta de aplicación del resultado, de las Compañías absorbidas por Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.-Reelección y/o Nombramiento de Consejeros y consiguiente fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección de Auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio de 2005.

Sexto.-Aprobación como Balance de Fusión de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, del balance cerrado el día 31 de diciembre de 2004 y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.-Aprobación de la fusión por absorción por parte de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, de Nissan Distribution Service Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la absorción de esta última por Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado, con aprobación de dicho proyecto.

Octavo.-Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales (ampliación del objeto social con inclusión de actividades de la sociedad absorbida).

Noveno.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima, provista de N.I.F. A-08004871, con domicilio en Barcelona, Sector B, calle 3, número 77-111, Zona Franca, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20.481, folio 40, hoja número B-6.364, inscripción 549.

b) La sociedad absorbida será Nissan Distribution Service Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, provista de N.I.F. A-60622768, con domicilio en la calle de la Mar Gropa, n.º 2 al 26, Port de Barcelona, 08040 Barcelona, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 27.406, folio 181, hoja número B-117.853, inscripción 1.ª

c) Siendo la sociedad absorbente el único accionista de la sociedad absorbida, no procede acordar aumento de capital social en la primera, ni establecer tipo, ni procedimiento de canje de acciones.

d) Los efectos de la absorción y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será la del 1 de septiembre de 2005.

e) No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 18 de mayo de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas, los titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos, con independencia de las propuestas de acuerdo:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales y el informe de gestión, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas, de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
- c) El Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 31 de diciembre de 2004, acompañado del informe de verificación emitido por el auditor de cuentas.
- d) El texto íntegro de la modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente y del informe de los administradores sobre la misma.
- e) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- f) La relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos, de los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que sean titulares de 50 ó más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los correspondientes registros de detalle o hayan efectuado el correspondiente depósito de sus acciones. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse entre sí para reunir tal número, debiendo en este caso conferir su representación a uno de ellos para que les represente en la Junta.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Derecho de información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en la calle 3, Sector B, número 77-111, Zona Franca, Barcelona, o de pedir la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores de cuentas, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Notas:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en Derecho sobre la legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria por su Letrado Asesor.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María del Carre Tarnés.—25.069.

NORGRAFT PACKAGING, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 de la L. de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 8 de abril de 2005, adopto el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones, en la cifra de 998.381,08 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cuantía de 74,506051 euros, de forma tal que en lo sucesivo el valor nominal de cada acción quede establecido en la cantidad entera de 226,00 euros. El acuerdo se ejecutará entre los días 9 de mayo y el 30 de junio ambos del 2005.

Maliano (Cantabria), 7 de mayo de 2005.—El Secretario, Eduardo de la Lastra Olano.—22.702.

NUTRICIÓN GANADERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Nutrición Ganadera Segoviana, Sociedad Anónima a asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2005, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Tabladillo (Segovia), carretera de Segovia a Arévalo, Km 25,2, y en su caso, al siguiente día 8 de junio de 2005 y a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Órgano de Administración de la Sociedad e informe de gestión, e informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio de 2004, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Reducción de capital mediante la compra de acciones de la Sociedad para su amortización.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Tabladillo, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Vela García.—25.059.

PANELES PREFABRICADOS, S. A.

Esta sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 8 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 9, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Designación de Interventores, para aprobar el acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a requerir el envío previo de los documentos que se someten a aprobación.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Eugenio Torinos del Val.—22.705.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A. (EUROPA&C)

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el lunes, 6 de

junio de 2005, a las 12:00 horas, en Dueñas (Palencia), Sala de Juntas del Excelentísimo Ayuntamiento, Plaza de España n.º 1, y al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, individual y consolidado, de Papeles y Cartones de Europa, S. A. (EUROPA&C), así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 9 de junio de 2004.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 ó más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17.º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la misma se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o, a solicitar la entrega o envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas. Asimismo, la documentación relativa a esta Junta podrá consultarse y descargarse a través de la página web de la Sociedad: www.europac.es.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—D.º Sol Fernández-Rañada López-Doriga, Secretaria del Consejo de Administración.—24.946.

PARKING DE CLÍNICA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía de fecha 3 de mayo de 2005, se ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de 126.000,00 euros, equivalentes a 40,00 euros por acción, importe de lo abonado a los señores accionistas, quedando el nuevo valor nominal de las acciones en 230,00 euros y cuya finalidad es la devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo, Begoña Guerrero Gilabert.—22.528.